

Sesión Extraordinaria del 18 de febrero del 2015

Proceso 2014 de promoción de docentes ordinarios de la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo Universitario considerando que la Comisión de Evaluación Externa para el proceso 2014 de promoción de docentes ordinarios de la Universidad Ricardo Palma, ha cumplido con la evaluación correspondiente de la documentación presentada por los docentes, y que los Consejos de Facultad de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Económicas y Empresariales, Humanidades y Lenguas Modernas, y de Ingeniería, con la participación con voz y sin voto de los directores de los Departamentos Académicos correspondientes, y luego de la votación secreta, caso por caso, han procedido a elevar ante el Rectorado las propuestas de promoción respectivas, por lo que corresponde de acuerdo a la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad y el reglamento aplicado, al Consejo Universitario pronunciarse sobre cada propuesta y, consecuentemente, aprobar la promoción de los docentes a propuesta de cada uno de los Consejos de las Facultades.

Se consideró la situación de cada docente propuesto. Se dio lectura a la propuesta de cada Facultad, por docente, de manera individual, con precisión del puntaje y votación obtenidos por cada profesor -para consideración de los consejeros- procediéndose luego -caso por caso- a la votación secreta para la promoción de los docentes ordinarios de la Universidad en el siguiente orden: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, y la Facultad de Ingeniería, obteniéndose los siguientes resultados:

a. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El docente **JOSE LEOPOLDO CARDENAS MUÑOZ** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y acordó promover al docente auxiliar **JOSE LEOPOLDO CARDENAS MUÑOZ** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 53.7 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015..

El docente **LAURENTE JESUS GUTIERREZ TALLEDO** obtuvo, once votos a favor y un voto en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y acordó promover al docente asociado **LAURENTE JESUS GUTIERREZ TALLEDO** a la categoría de docente principal, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 58.5 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015

El docente **MIGUEL ANIBAL LANDEO MORALES** obtuvo, once votos a favor y un voto blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y acordó promover al docente auxiliar **MIGUEL ANIBAL LANDEO MORALES** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 44.8 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **WALTER MORALES LLANOS** obtuvo, once votos a favor y un voto en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y acordó promover al docente auxiliar **WALTER MORALES LLANOS** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 36.7 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **JOSE ROBERTO ORTIZ EGOAVIL** obtuvo, once votos a favor y un voto en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y acordó promover al docente asociado **JOSE ROBERTO ORTIZ EGOAVIL** a la categoría de docente principal, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 59.5 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

La docente **CECILIA ELENA PASTOR CAVERO** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y acordó promover a la docente asociada **CECILIA ELENA PASTOR CAVERO** a la categoría de docente principal, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 55.1 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **JESUS MANUEL PRADO MEZA** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y acordó promover al docente asociado **JESUS MANUEL PRADO MEZA** a la categoría de docente principal, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 64.0 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

b. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

El docente **FELIX RICARDO BELLEZA OCHOA** obtuvo, diez votos a favor y dos votos en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y acordó promover al docente asociado **FELIX RICARDO BELLEZA OCHOA** a la categoría de docente principal, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 55.6 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **JORGE LUIS CARBAJAL ARROYO** obtuvo, once votos a favor y un voto en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y acordó promover al docente auxiliar **JORGE LUIS CARBAJAL ARROYO** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 36.8 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y acordó promover al docente auxiliar **FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 45.8 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **MANUEL HUMBERTO MALCA MONTOYA** obtuvo, once votos a favor y un voto en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y acordó promover al docente auxiliar **MANUEL HUMBERTO MALCA MONTOYA** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 52.0 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **FERNANDO NUEVO CAÑARI** obtuvo, once votos a favor y un voto en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y acordó promover al docente auxiliar **FERNANDO NUEVO CAÑARI** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 35.0 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **COSME HOMERO SALAZAR FERNANDEZ** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y acordó promover al docente auxiliar **COSME HOMERO SALAZAR FERNANDEZ** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 35.0 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **MOISES RICARDO VENANCIO RAMON** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y acordó promover al docente auxiliar **MOISES RICARDO VENANCIO RAMON** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 43.6 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

c. Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

La docente **NORMA YOPLACK PANDURO** obtuvo, diez votos a favor y dos votos en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas y acordó promover a la docente auxiliar **NORMA YOPLACK PANDURO** a la categoría de docente asociada, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 46.8 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

d. Facultad de Ingeniería.

La docente **IRMA RAQUEL SOLIS AMANZO** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ingeniería y acordó promover a la docente auxiliar **IRMA RAQUEL SOLIS AMANZO** a la categoría de docente asociada, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 53.7 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **ALBERTO MOROTE SANCHEZ** obtuvo, siete votos a favor y seis votos en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ingeniería y acordó promover al docente auxiliar **ALBERTO MOROTE SANCHEZ** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 51.4 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **JUAN MIGUEL REYES ÑIQUE** obtuvo, diez votos a favor y dos votos en blanco; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ingeniería y acordó promover al docente auxiliar **JUAN MIGUEL REYES ÑIQUE** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 48.0 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.

El docente **DEMETRIO HUGO MANDUJANO NEYRA** obtuvo, doce votos a favor; en consecuencia el Consejo Universitario aprobó la propuesta del Consejo de la Facultad de Ingeniería y acordó promover al docente auxiliar **DEMETRIO HUGO MANDUJANO NEYRA** a la categoría de docente asociado, por reunir los requisitos, haber alcanzado vacante y haber obtenido 44.1 puntos, que se hará efectiva para todos sus efectos a partir del 02 de marzo del 2015.